

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN TARJETAS DE DÉBITO "COMPRE CON SU DÉBITO BCT Y GANE"

1. Objeto de la promoción: El presente reglamento tiene por objeto regular los términos y condiciones que rigen la promoción denominada "Compre con su Débito BCT y gane", mediante la cual se sortearán veinte (20) premios de cincuenta mil colones de acuerdo con las disposiciones de este reglamento.

2. Organizador

La Promoción es organizada por Banco BCT S.A. (en adelante, el "Organizador").

3. Periodo de vigencia de la promoción

La Promoción será válida del 22 de mayo de 2026 al 20 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

4. Quienes participan

Podrán participar en esta promoción los clientes personas físicas, titulares de tarjetas débito clásicas activas, emitidas por el Organizador.

No podrán participar:

- Colaboradores del Organizador.
- Tarjetahabientes con productos distintos a tarjetas débito clásicas.
- Clientes Corporativos o empresariales.

5. Mecánica de Participación

Los clientes participarán automáticamente en la Promoción al cumplir con los siguientes requisitos:

5.1 Condición base

Realizar al menos 2 compras con tarjeta débito dentro de la misma semana.

5.2 Generación de acciones

Cada compra igual o superior a ₡15.000 generará 1 acción electrónica.

Si el cliente agrega su tarjeta a una billetera digital (wallet), recibirá 10 acciones adicionales.

Las compras en comercios de streaming y servicios de delivery duplicarán las acciones generadas.

5.3 Consideraciones adicionales

Las acciones se acumulan únicamente dentro de cada semana. Al cierre de cada semana, se generará el reporte correspondiente al concurso y posteriormente, dichas acciones serán eliminadas. En consecuencia, para el concurso de la semana siguiente solo se considerarán las acciones generadas durante ese nuevo periodo.

No se establece un límite máximo de acciones por cliente.

6. Premios

Se entregarán 5 premios semanales de ₡50.000 cada uno.

La promoción tendrá una duración de 4 semanas, para un total de 20 ganadores y ₡1.000.000 en premios.

7. Selección de Ganadores

Se realizará un sorteo semanal entre todas las acciones generadas durante cada semana de la promoción.

Las acciones acumuladas se ingresarán en un sistema digital de sorteos en línea, que asignará aleatoriamente los números ganadores.

El sorteo tendrá lugar en oficinas centrales del Organizador, con la presencia de un Notario Público o dos testigos.

8. Restricciones de Ganadores

Cada participante podrá ganar únicamente una vez durante toda la promoción.

Los ganadores semanales quedarán excluidos de participar en sorteos posteriores.

9. De Los Suplentes: Si para el momento del sorteo el ganador no cumple con los requisitos de participación, elimina su tarjeta de débito con BCT o por alguna otra razón no imputable al organizador no es posible entregar el premio, este será asignado a un suplente. Por cada premio se seleccionarán hasta dos (2) suplentes.

Los suplentes no serán anunciados públicamente a menos que deban sustituir a alguno de los ganadores.

10. Entrega de Premios

El premio será depositado de forma automática en la cuenta asociada a la tarjeta débito del cliente ganador.

El depósito se realizará en un plazo de 5 días posterior al sorteo.

11. Condiciones Generales

- Las compras deben estar debidamente procesadas y aplicadas durante la vigencia de la promoción.
- Transacciones reversadas, anuladas o fraudulentas no se considerarán válidas.
- El Organizador se reserva el derecho de verificar la legitimidad de las transacciones.

12. Aceptación del Reglamento

La participación en la Promoción implica la aceptación total del presente reglamento.

13. Modificación o Suspensión

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o finalizar la promoción en cualquier momento, sin responsabilidad alguna, por causas de fuerza mayor, cambios regulatorios o por decisión propia. Cualquier cambio será comunicado a través del sitio web www.bancobct.com. Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por Banco BCT, S.A. conforme a la normativa vigente.

14. Contacto: Cualquier consulta relacionada con esta promoción podrá ser atendida en el siguiente número de teléfono 2212-8528 o en la siguiente dirección de correo electrónico atencionalclientebct@corporacionbct.com